

Madrid, 27 de septiembre de 2.005

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Por medio de la presente y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en las demás disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente información para su puesta a disposición del público:

El pasado día 21 de septiembre se recibió en las oficinas de la compañía la copia del escrito de acusación particular presentado por D. Jaime Moll Triay y otros en el procedimiento abreviado 369/97 seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 5 de Palma de Mallorca, en el que tras formular acusación frente a los principales acusados en la causa, se solicitaba en Otro Digo V la apertura de piezas de responsabilidad civil subsidiaria de, entre otras entidades, INMOBILIARIA ALCÁZAR, S.A. de la que AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. es sucesora en derecho, exigiendo la prestación de fianza por 95.350.00 euros.

En el referido procedimiento, el Ministerio Fiscal solicitó por medio de escrito de mayo de 2003 el archivo de la causa por entender que los hechos no eran constitutivos de delito alguno. Por otro lado, la acusación particular no presentó su escrito de acusación dentro del plazo conferido al efecto por el Juzgado, por lo que la representación procesal de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. con fecha 26 de julio y la de otras entidades personadas en la causa cuando lo estimaron oportuno, solicitaron el archivo de las actuaciones, petición a la que de nuevo se adhirió el Ministerio Fiscal. Estas peticiones están aún pendientes de resolución.


Rafael Montejó Pérez

Secretario del Consejo de Administración